



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2022 por obligaciones de ejercicios anteriores de varios departamentos de esta Excm. Diputación Provincial.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 19/2022, por suplementos de créditos para financiar el reconocimiento extrajudicial de créditos indicado anteriormente, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

Expediente de modificación presupuestaria nº 19/2022, mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos para financiar los reconocimientos extrajudiciales de créditos que se citarán a continuación, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente desglose:

1.- Suplementos de Créditos

	Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº4	06.1362.22700	Trabajos de limpieza y aseo- SEPEI	605,00
Supl.Créd. nº5	06.1362.21200	Mantenimiento y conserv. Edific., y constr. SEPEI	1.389,62
Supl.Créd. nº6	06.1362.22111	Equipos técnicos de menor entidad (herramientas, mangueras, etc) - SEPEI	1.281,42
Supl.Créd. nº7	04.4320.22630	Promoción turística	847,00
Supl.Créd. nº8	08.1600.20300	Alquiler maquinaria, instalac., y util. Saneamiento Aguas Residuales	1.522,91
Total Suplementos de Créditos			5.645,95

2.- Aplicación Remanentes Tesorería

Partida	Denominación	
87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	5.645,95
Total Aplicación Remanente Tesorería		5.645,95

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2EQ02JNR0KHWOOTEKX616DKCBNVLZU>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2EQ02JNR0KHWOOTEKX616DKCBNVLZU | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 FIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 31/03/2022 14:01
 Página: 1/2
 Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)



2º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS:

Aprobar el reconocimiento de las obligaciones de ejercicios anteriores que se indican a continuación, procedentes de diversos departamentos, contraídas sin consignación presupuestaria y sin respetar el principio de anualidad presupuestaria, por importe total de 7.840,94 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:”

Empresa	PARTIDA	Cif	nº factura	fecha	Importe
PERSIANAS BLAZQUEZ S.L.	06.1362.21200	B10202042	001/000525	24/06/2021	700,64
PERSIANAS BLAZQUEZ S.L.	06.1362.21200	B10202042	001/000526	24/06/2021	688,98
SUMINISTROS CACERES S.L.	06.1362.22111	B10065787	FR-001104	17/08/2021	654,16
SUMINISTROS CACERES S.L.	06.1362.22111	B10065787	FR-001105	17/08/2021	627,26
ESCUELA DE FORMACIÓN CIRCOMPAY	04.4320.22630	G10182533	2021 02	27/09/2021	847,00
TRATAMIE. INTEGRALES EXTREMEÑOS S.L	06.1362.22700	B10230589	D0003461	24/11/2020	605,00
SULZER PUMPS WASTEWATER SPAIN, S.A.	08.1600.20300	A28388023	2021 00741168	31/12/2021	1.522,91
RADIO POPULAR COPE	04.2416.2260221	A28281368	90100010	19/11/2020	1.249,99
VIAJES EL CORTE INGLES SA	04.2419.2260620	A28229813	09110145177C	27/12/2021	945,00
Total Reconocimiento					7.840,94

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

